



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-219-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-219-2022
SIAD No.:	613794
Fecha del Nombramiento:	28/10/2022
Fecha de entrega del Informe:	09/10/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	09/10/2022
Nombre del Auditor:	Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Nombre del Supervisor:	Jorge Alvaro Salazar Pineda
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIOS DE APOYO - DIGEPSA-
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE ARQUEO DE FONDOS ROTATIVOS INTERNOS, CAJA CHICA Y CUPONES DE COMBUSTIBLE
Áreas Examinadas:	
Período Auditado:	

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-219-2022
SIAD 613794**

**Consejo o consultoría de arqueo de fondo rotativo, caja
chica y cupones de combustible, en la Dirección General
de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo
-DIGEPSA-**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-219-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de arqueo de fondo rotativo interno, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

OBJETIVOS

GENERAL

Practicar arqueos de fondo rotativo interno, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

ESPECIFICOS

Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.

Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.

Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos está debidamente nombrado.

Practicar arqueos en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.

Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se practicó arqueo del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento, constituido según resolución No.170 de fecha 18 de febrero de 2022, por la cantidad de Q. 100,000.00; Dicho fondo es resguardado en la cuenta bancaria No. 3033375863 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DIGEPSA MINEDUC; se constató, que la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- cuenta con fondo de caja chica por la cantidad de Q. 2,000.00. Se efectuó arqueo de cupones de combustible con fecha 07 de noviembre de 2022. También se confirmó el uso del sistema de gestión financiera. Así mismo, se verificó que las responsables de los fondos estén debidamente nombradas para su manejo y que caucionen su responsabilidad mediante el pago de fianza.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se describen a continuación:

FONDO ROTATIVO INTERNO

Se determinó el uso del sistema de gestión financiera y módulo de cuenta corriente, para el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

Al 03 de noviembre de 2022 el arqueo del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento estaba integrado de la siguiente forma:

**DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIOS DE APOYO
-DIGEPSA-
ARQUEO DEL FONDO ROTATIVO INTERNO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	Subtotal	Total	Nota
Constitución de fondo rotativo		100,000.00	
Para gastos de funcionamiento, resolución No. 170	100,000.00		1
Banco, efectivo y documentos de legítimo abono		100,000.00	
Saldo según banco al 03/11/2022 (conciliado)	71,650.47		2
Documentos de legítimo abono FRI	26,349.53		3
Efectivo en caja chica	1,758.50		4
Documentos de legítimo abono caja chica	241.50		5
Diferencia		0.00	

Fuente: Documentación e información proporcionada por los responsables de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-

NOTAS

Nota 1

El fondo rotativo para gastos de funcionamiento constituido es administrado por la Perito Contador Glenda Zuliana López Castillo, Analista Financiero quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza. Se encuentra nombrada por la directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, mediante oficio No. DIGEPSA-20-2021 de fecha 07 de enero de 2021.

Nota 2

Se constató la conciliación bancaria al 03/11/2022 entre la cuenta No. 3033375863, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DIGEPSA MINEDUC, constituida en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- y libro de bancos, la cual refleja un saldo conciliado de Q. 71,650.47.

Nota 3

Al efectuar el arqueo de fondo rotativo interno presentó documentos de legítimo abono por la cantidad de Q. 26,349.53.

Nota 4

El fondo de caja chica de Q. 2,000.00 es administrado por el Perito Contador Edwin Geovanny Ortiz Hernández, Analista Financiero quien cauciona su responsabilidad mediante pago de fianza. Se encuentra nombrado por la directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, mediante Resolución Numero 002-2022 de fecha 02 de febrero de 2022. Al efectuar el arqueo el 03 de noviembre de 2022, presentó efectivo de Q.1,758.50.

Nota 5

Al efectuar el arqueo de caja chica también presentó documentos de legítimo abono por la cantidad de Q. 241.50.

COMBUSTIBLE

Al 07 de noviembre de 2022, se realizó arqueo de cupones de combustibles que estaban integrados de la siguiente forma:

**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIOS DE APOYO
-DIGEPSA-
EXISTENCIA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR UTILIZAR
AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en quetzales)**

Correlativo		Fecha de vencimiento	Valor Unitario	Total cupones físicos	Total cupones según libro	Total conciliado
Del	Al					
18796516	18796952	07/04/2024	50.00	437	437	21,850.00
18797970	18798202	07/04/2024	100.00	233	233	23,300.00
TOTALES				670	670	45,150.00

Fuente: Cuento físico verificado con el libro de control y entrega de cupones de combustible.

La guarda y custodia de los cupones de combustible, a la fecha del arqueo se encontraba a cargo del licenciado Otto Rene Stephenson Ojea, quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

En conclusión, como resultado de los arqueos realizados se determinó que los saldos se encuentran razonablemente en la información contenida en el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento, fondo de caja chica y cupones de combustible.



Lic. Edelmar Baufilio Herrera Pelén
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación